

LAS METAFORAS DEL NIÑO FRAGMENTADO

(Hacia un modelo de intervención psicosocial)

Dr. Luis Manuel Estalayo Martín
Psicoterapeuta Psicoanalítico
Tfno: 606 94 98 07
e-mail: lmestalayo@hotmail.com

RESUMEN

Se propone un modelo de intervención psicosocial en casos de "divorcio difícil", que abarcaría tanto un trabajo de red, como una intervención familiar, y un trabajo individual con los menores implicados. Este modelo sería aplicable a otras tipologías de casos, y a distintos ámbitos de intervención psicosocial.

PALABRAS CLAVE

Interdisciplina, Intervención psicosocial, Divorcio difícil.

I-INTRODUCCION

El destino del trabajo social va unido a las palabras interdisciplina y coordinación. Términos que debieran implicar una reflexión constante en numerosos profesionales e Instituciones vinculados con el trabajo social. Términos a reevaluar y resignificar permanentemente sin caer en la autocomplacencia de quien piensa que es un trabajo ya realizado y no haría falta insistir más en el tema. Muy al contrario, la inevitable evolución sociopolítica genera cambios en los Servicios e Instituciones, que acaban por implicar modificaciones en los roles profesionales de manera constante; de tal manera que la reflexión sobre la tarea coordinada e interdisciplinar debiera ser igualmente constante. En este sentido, la reflexión sería el único antídoto contra "la calma" sobre la que nos alerta Pedro Cuadrado en su editorial del Boletín de la AMSM (Asociación Madrileña de Salud Mental, inv. 2000).

Desde esta premisa planteamos la necesidad de que el trabajo social se articule sobre tres ejes interrelacionados: lo comunitario-contextual, lo familiar y lo individual. Ejes estructural e inevitablemente vinculados, y susceptibles de ser analizados y tenidos en cuenta en cualquier ámbito laboral: Planificación-gestión, Servicios Sociales, Salud mental, Hospitales, CADS, Residencias 3ª edad, Juzgados, etcétera.

En este artículo queremos ejemplificar esta filosofía de actuación en casos de Divorcio Difícil atendidos en un CAI municipal (Centro de Atención a la Infancia nº 5), con el convencimiento de que el modelo de intervención propuesto es generalizable. Su título alude al énfasis que queremos dar a la intervención individual con menores tras constatar que es la más "olvidada" en numerosos contextos de intervención social. De ahí la utilización del término "metáfora", que alude tanto a su sentido lingüístico, a la capacidad del niño de usar las palabras cambiando su sentido gracias a la imaginación, como a su acepción psicoanalítica que lo equipara a "condensación", a ese modo de funcionamiento psíquico que determina que cualquier relato manifiesto resulte lacónico en comparación con la multitud de palabras e ideas que pueden asociárselo. Término que alude en definitiva a la importancia que concedemos a la subjetividad de los niños en las intervenciones que proponemos.

II-CONTEXTO DE ATENCION

Los casos de "divorcio difícil" suelen vincularse con los juzgados, lo que supone que las familias implicadas van a interactuar con distintos contextos de intervención.

La intervención de los juzgados, incluyendo a los equipos técnicos periciales adscritos, va a aplicar la normativa legal a la separación. Temas como la guarda y custodia, el régimen de visitas, o la pensión de alimentos serán prioritarios para el lenguaje jurídico. En ocasiones, este lenguaje normativo no es suficiente para regularizar las relaciones familiares de manera satisfactoria; y es en estos casos donde el lenguaje jurídico busca la ayuda de otro lenguaje, el psicosocial, que pueda dar cuenta del conflicto existente entre la normativa legal y la realidad familiar.

El proceso es coherente, pero implica numerosas dificultades teóricas y prácticas que pueden llegar a cuestionar la eficacia de la tarea propuesta: ¿qué mensajes va recibiendo la familia en las distintas entrevistas que tiene que realizar?, ¿quién garantiza la coherencia de dichos mensajes si proceden de distintos profesionales e Instituciones?, ¿quién y cómo legitima para la familia el lugar de una intervención psicosocial?, ¿qué implicaciones jurídicas puede tener, o no, dicha intervención?

Numerosos interrogantes que exigen de los profesionales un trabajo complejo de coordinación tratando de conseguir unas condiciones adecuadas para intervenir con garantía en este tipo de situaciones. Este tipo de coordinaciones no debiera conceptualizarse como "pretarea" a la intervención; es una tarea en sí misma cuyo objetivo sería crear contextos saludables de intervención. Y más allá de cada caso concreto, esta tarea conectaría con la necesidad de comprometernos activa e ideológicamente con la Historia, recreando términos de los que el lenguaje psicosocial no puede prescindir. No se trata sólo de realizar un adecuado trabajo en el interior de un despacho; se trata de que dicho trabajo pueda integrarse en un contexto coherente y saludable de intervención. Conseguirlo es un reto del que no queremos prescindir.

III-INTERVENCION FAMILIAR

Los casos analizados requieren intervenciones de reestructuración familiar complejas. En términos generales y dentro del Modelo Estructural de terapia familiar cuyas premisas básicas compartimos, se trata de analizar las redes de vínculos existentes, jerarquizando el sistema familiar, y facilitando funciones parentales que permitan el crecimiento saludable de los menores.

Con mucha frecuencia, en este tipo de familias la función del padre está muy comprometida. El padre se presenta, o es presentado, como ausente, maltratante o impotente en su función, obligando a los profesionales a "traerle", incluyéndole en el proceso de intervención.

Son numerosos los autores que desde el contexto de la terapia familiar se han ocupado de esta problemática. Ya S. Minuchin y H. Fishman comentaban en relación a las familias reconstituidas la pertinencia de que las dos familias originales pudieran funcionar "como dos mitades que cooperan para resolver problemas" (1981, pg. 70). Con más precisión a este respecto Betty Carter (1991, pg 367) plantea su objetivo de "alentar al padre biológico a tomar decisiones importantes y establecer normas disciplinarias y reglas generales para sus propios hijos y no delegar estas funciones cruciales en un padrastro". En el mismo sentido, Isaacs, Montalvo y Abelson (1995) plantean que el objetivo principal de su tratamiento es conseguir que ambos progenitores continúen responsabilizándose de sus hijos, contraponiendo y clarificando su relación de "progenitores" de su relación de "cónyuges".

Desde nuestro punto de vista, este "traer al padre" es un objetivo que compartimos como premisa inicial, o "tendencia", de numerosas intervenciones, siempre y cuando clarifiquemos de qué padre estamos hablando. En este sentido, la distinción entre padre real y padre simbólico que teoriza el psicoanálisis nos parece particularmente relevante. En síntesis, la patología asociada a la ausencia del padre no se vincula necesariamente con la presencia del padre biológico. El padre que instaura una dimensión simbólica en el psiquismo es aquel que se aleja de las leyes de la Naturaleza, aquel capaz de introducir al hijo en la Cultura, arrebatándosele a madres excesivamente amantes o divinizantes. Es el padre simbólico que reconoce al hijo como sujeto de un deseo, y no como mero objeto producto del líquido seminal. Padre a conquistar en nuestras intervenciones, en tanto que nuestra tarea se inscribe en las redes del lenguaje que constituye lo humano. Redes repletas de metáforas, de asociaciones, de fantasías, y de imágenes que corren el riesgo de ser

aplastadas si insistimos en priorizar la importancia de lo real-biológico. O, como diría Dor, "... se trata de valorar exactamente un hecho de estructura que trasciende a la dimensión empírica y contingente de la paternidad" (1998, pg. 13). Dicho en otros términos, tendremos que saber qué pretendemos conseguir cuando insistimos en incorporar al padre biológico a nuestras intervenciones, estando dispuestos a constatar que quizá no pueda ofrecérselo. Después de todo, si el padre real se ausentó un día, quizá no pueda retornar como función simbólica (normativa-legisladora) por más que mágicamente invoquemos su nombre.

En cualquier caso, la intervención familiar que proponemos es con frecuencia insuficiente si pretendemos entender a los menores implicados en estos procesos ayudándoles a elaborar su situación. Proponemos a este respecto el análisis de dos casos prototípicos que permiten reflexionar sobre la importancia de la intervención individual con menores en casos de divorcio difícil.

IV-DOS CASOS TIPO

a) El padre "guadiana"

Pablo tiene cuatro años cuando acude al CAI. Sus padres se separaron cuando tenía 8 meses, tras una convivencia hostil mediatizada por episodios de maltrato en la pareja. Tras la separación Pablo empezará a convivir, junto a su madre, con los abuelos maternos; su padre "desaparecerá" hasta que tras más de tres años de abandono demandará judicialmente poder vincularse con su hijo, lo que aconseja la intervención profesional del CAI en opinión del Juzgado correspondiente.

La madre de Pablo no desea que se vincule con su padre. En su opinión, a su hijo "no le falta de nada", "puede crecer sin padre porque ya está el abuelo". Al mismo tiempo, emite numerosos mensajes contra el padre en las entrevistas conjuntas con su hijo, de tal manera que Pablo va construyendo una imagen paterna muy negativa: sucio, gordo, egoísta, despreocupado, cínico, etcétera. Y todo ello antes de poder encontrarse realmente con su padre, e ir construyendo su propia imagen. A este respecto es muy esclarecedora la presentación de Pablo en la primera entrevista que mantuvimos con él: "no quiero a papá porque mamá me ha dicho que si digo que le quiero me tengo que ir con él". No obstante, los primeros encuentros con el padre son satisfactorios, lo que genera confusión, angustia y tristeza

en una madre que verbalizará que su hijo es "un trocito de carne" criado por ella.

Al mismo tiempo, el padre de Pablo manifestará reiteradamente que no entiende la función del CAI ni la intención del Juzgado. Desea mantener con su hijo una relación "natural" en la que no tenga cabida ninguna Ley que no dicte él mismo. Amenaza incluso con desvincularse radical y definitivamente de su hijo si el proceso no sigue el camino de su deseo.

De hecho, esta amenaza concluye en la lejanía total de este padre, dada la necesaria insistencia del Juzgado en que se sometiera a un seguimiento especializado.

Posteriormente Pablo manifestará una severa confusión por todo el proceso vivido, con claros sentimientos depresivos y autoreproches al pensar que si su padre no le quiere es porque él debe de "haber sido malo".

Este tipo de padre no podrá ejercer como tal porque él mismo se presenta como periférico a toda normativa externa a su deseo. Si él no debe someterse a ninguna Ley, ¿cómo inscribiría a su hijo en la Cultura?. Y, al mismo tiempo, y aunque realmente lo pretendiera, su tarea carecería de sentido para un niño señalado por su madre como "trocito de carne".

b) El padre impotenzado

Alejandro, de 11 años, acude al CAI tras demanda explícita de su madre realizada en los Servicios Sociales de su distrito. Al parecer, se trata de un niño muy agresivo, totalmente indisciplinado, que golpea sistemáticamente a otros niños, y tira o rompe objetos de manera compulsiva tanto en el colegio como en casa. Su madre vincula este comportamiento con su separación matrimonial que viene siendo muy tensa y conflictiva, mediatizada por agresiones mutuas tanto verbales como físicas.

En las entrevistas familiares mantenidas, la madre definirá a su exmarido como "despreciable alcohólico maltratante", oponiéndole a su actual pareja que sería para ella un hombre ejemplar. Por el contrario, y para sorpresa de su madre, Alejandro manifestará que desearía poder convivir con su padre, que si no lo hace es por su culpa, y que no desea mantener ningún vínculo afectivo con quien ella pretende presentar como "ejemplar".

Por su parte el padre de Alejandro se presenta en el CAI como un hombre muy deteriorado física y mentalmente, con claras secuelas de alcoholismo de curso crónico. Sin embargo, manifiesta que no desea perder la relación con su hijo y que nadie podrá usurpar su función. A este respecto, llega a amenazar de muerte tanto a su exmujer como al actual compañero de ésta, presa de una intensa y manifiesta celotipia.

Alejandro manifestará sentirse incomprendido y confuso, en tanto que él quiere a su padre, aunque reconozca su enfermedad, lo que no supone que no desee convivir con su madre; no entiende por qué su madre insulta con tanta dureza a su padre, ni por qué debiera relacionarse de manera positiva con un "padraastro" que no ha elegido. Numerosos interrogantes que en su insistencia no permiten a Alejandro desenvolverse en su medio con tranquilidad.

Cuando la madre insiste en impotentizar al padre, en presentarlo ante el hijo como inadecuado inválido, será difícil para el hijo pensar en él en otros términos; máxime cuando la realidad del padre se asemeje tanto al discurso de la madre. Nuevamente, la mera presencia física de este padre no podrá garantizar la emergencia de una función paterna en sentido alguno. Escaso estandarte paterno es el que solo puede referirse a la biología; radicalmente insignificante para un hijo que debiera poder inscribirse en las leyes de la Cultura, siendo extirpado del abrazo de una madre que se pretende absoluta.

V-METAFORAS Y SUBJETIVIDAD

Los casos descritos obligan a realizar un trabajo intenso de coordinación con distintos profesionales e Instituciones, y a una intervención familiar que intente reestructurar los intercambios conductuales de la mejor manera posible. Pero ambas intervenciones son tan necesarias como insuficientes, si pretendemos que los menores implicados en situaciones tan complejas puedan elaborar en buena medida sus sentimientos, creciendo de la manera más saludable posible.

En nuestra opinión, este objetivo sólo puede conseguirse si proponemos unos medios que lo faciliten: encuadre de entrevistas individuales que permitan una expresión espontánea de imágenes, pensamientos y fantasías a través de técnicas y medios adecuados al momento evolutivo del menor. Sólo así, podrá desplegarse ante nosotros un mundo subjetivo constituido por metáforas estructurantes. Será el trabajo con tales metáforas el que permitirá a los menores ir ampliando la comprensión de su mundo interno pudiendo ubicarse en su realidad de manera más satisfactoria y menos sintomática.

Quizá algunos ejemplos ayudan a transmitir los conceptos que basan la intervención que proponemos.

Pablo dibuja espontáneamente una familia de ositos: papá, mamá y su hijo osito. Luego habla de distintas actividades que hace cada uno, y finalizará la

sesión manifestando que "a mí no me gustaría tener una mamá oso, ni un papá oso; bueno, un papá oso sí, porque mi padre no viene nunca a verme..."

En otra ocasión construye un muñeco de nieve del que inventa un cuento: "Erase una vez un muñeco de nieve que se convierte en un papá de un niño. Antes había un niño con una familia, y el padre se murió, entonces el niño hizo un muñeco que se convirtió en su padre, y le asustó con un secador de pelo..."

Alejandro solía jugar en sesión a las guerras. El se dibujaba como un paracaidista que aterrizaba en medio de la batalla. A veces caía en un bando; otras en el otro; a veces con más armas; a veces inerme.

Otro niño inmerso en dinámicas familiares similares a las de Pablo o Alejandro, jugaba imaginando ser un diablo al que nadie quería ni podía querer dada la infinidad de travesuras que hacía.

Otra inventó el cuento de una niña huérfana que sufrió sin saber por qué el incendio de su casa. Al parecer, la policía consiguió apresar al malhechor, que también era un ladrón, pero la prisión también se quemó.

Mundo intrapsíquico repleto de personajes, imágenes y sensaciones, que esperan su oportunidad para ser expresados sin necesidad de hacerse oír a través de los síntomas. El deseo de tener un papá fuerte como un oso, la muerte intolerable del padre que renacerá como muñeco-helado, la familia entendida como guerra, la necesidad de incluirse en la batalla, la identidad de alguien tan malvado que nadie puede querer, la casa en llamas sin posibilidad de ser apagada por ninguna Ley. Multitud de metáforas que quedarán sepultadas si no creamos espacios adecuados para escucharlas.

VI-A MODO DE CONCLUSION

Planteamos un modelo complejo de intervención en casos de "divorcio difícil" que es generalizable a otro tipo de casos, y a distintos ámbitos de intervención psicosocial. El modelo plantea la necesidad de abordar cada caso desde una triple vertiente, comunitaria, familiar e individual. Distintos ámbitos de intervención que exigen valorar el término interdisciplina con todas sus consecuencias.

No se trata de que todos los profesionales implicados en la intervención (pertenezcan, o no, al mismo Servicio) puedan o deben hacer lo mismo; no se trata de diluir ni de usurpar roles. Muy al contrario, se trata de que distintos profesionales podamos compartir objetivos partiendo de criterios básicos de flexibilidad, eficacia, y prioridad de la tarea. Cada intervención requerirá un diseño específico de actuación; en algunas ocasiones distintos

roles profesionales podrán realizar actuaciones conjuntas y simultáneas; en otras serán independientes, aunque siempre coordinadas con "buena estrella" (Barriga, V. 2000).

El respeto absoluto a cada rol profesional, tanto en sus particularidades irrenunciables como en sus aspectos comunes con otras disciplinas, será la base de la práctica que proponemos.

BIBLIOGRAFIA

- **BARRIGA, V. y PRIETO, I.** (2000). "La coordinación: La buena estrella" Trabajo Social Hoy, Monográfico 1º trimestre, pp. 130-137.
- **CAILLE, PH.** (1992). Uno más no son tres. La pareja revelada a sí misma, Paidós, Barcelona.
- **CARTER, B.** (1991), "Familias resultantes de segundas nupcias: la creación de un nuevo paradigma", en La red invisible, Paidós, Barcelona.
- **CUADRADO, P.** (2000), "La calma", Boletín de la Asociación Madrileña de Salud Mental (AMSM), inv. Pp. 1-3.
- **DOR, J.** (1998), El padre y su función en psicoanálisis, Nueva Visión, Buenos Aires.
- **ESTALAYO, L.M.** (1995) "La contratrasferencia en el maltrato infantil: su utilidad clínica", Trabajo Social Hoy, 7, pp. 61-67.
- **ESTALAYO, L.M.** (1996), "Intervención profesional y maltrato infantil", Bienestar y Protección Infantil, 4, pp- 103-109.
- **ISAAC, M., MONTALVO, B. Y ABELSONHN, D.** (1995), Divorcio difícil, Amorrortu, Buenos Aires.
- **MINUCHIN, S.** (1997), Familias y terapia familiar, Gedisa, Barcelona.
- **MINUCHIN, S. y FISHMAN, H.CH.** (1981), Técnicas de terapia familiar, Paidós, Barcelona.